RESOLUCION Nº 282/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FUNERARIA SACRAMENTO DE MARÍA EUGENIA DRUILLET BELLASSAIALLER, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 10/2.014 PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS – ID N° 276.289.----------

Fuerte Olimpo, 12 de noviembre de 2014

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Contratación Directa – CD N° 10/2014 para la "Provisión de Servicios Funerarios – ID N° 276.289"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 30 de octubre de 2014, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **Provisión de Servicios Funerarios,** recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa – CD N° 10/2014.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Contratación Directa – CD N° 10/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014"** y el Decreto del P.E. **Nº 1100/2.014 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 5142/2.014 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014"**, y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **FUNERARIA SACRAMENTO de María Eugenia Druillet Bellassaialler,** el **Llamado a Contratación Directa – CD N° 10/2014 para la "Provisión de Servicios Funerarios – ID N° 276.289",** por la suma total de Guaraníes **setenta millones (70.000.000.-),** IVA incluido.----------

...//

RESOLUCION Nº 282/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FUNERARIA SACRAMENTO DE MARÍA EUGENIA DRUILLET BELLASSAIALLER, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 10/2.014 PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS – ID N° 276.289.----------

…//2

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos totales adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1º a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA